

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó oficio proveniente del Banco Agrario respecto a la medida cautelar decretada mediante auto de 15 de agosto de 2023.

Quimbaya, Quindío, 06 de marzo de 2024.



Daniel Esteban Salcedo Castillo
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	SANDRA LORENA VALENCIA LOAIZA en Representación del menor A.
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2023-00240-00

Seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento, la respuesta dada por el Banco Agrario; respecto a la medida cautelar decretada mediante providencia de 15 de agosto de 2023.

NOTÍFIQUESE,



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ